CONSORCIO CENTROABASTOS

Bucaramanga, septiembre 05 de 2024

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Atn. Carlos Alberto Díaz Barrera
Supervisor
Bucaramanga, Santander

Ref: Contrato No. 210.15432.6 del 09 de agosto de 2024 cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)". (RA-INTERVENTORÍA-02"**

Asunto: Entrega hoja de vida profesional asesor hidráulico para el contrato de obra No. 210.15410.6 de 2024

En el desarrollo de las funciones como firma interventora del Contrato de Obra No. 210.15410.6 de 2024 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)"** se hace entrega de la hoja de vida del Ingeniero VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO, quien fue propuesto por el CONSORCIO CAUCE para desempeñar el cargo de PROFESIONAL ASESOR HIDRÁULICO.

Se adjunta a esta comunicación la hoja de vida del Ingeniero con los respectivos soportes que acreditan la experiencia profesional requerida y detallada a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	DEDICACIÓN	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL ASESOR HIDRÁULICO	30%	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HIDRÁULICOS O RECURSOS HÍDRICOS O SISTEMAS HÍDRICOS.	CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE DOS CONTRATOS EN PROYECTOS DE TIPO HIDRÁULICO.

Para el profesional presentado con la finalidad de desempeñar el cargo mencionados anteriormente y de acuerdo a los establecido en el pliego de condiciones definitivos numeral 3.10, se relaciona la siguiente documentación:

24/09/24
4:14

- Carta de intención suscrita por el profesional en la cual manifiesta la disponibilidad para ejercer el cargo en el proyecto y la disponibilidad exigida por la entidad.
- Cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la tarjeta profesional
- Soportes académicos (fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de postgrado, en caso de requerirse este nivel académico.
- Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de Ingeniería COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda.
- Soportes laborales que acreditan la experiencia del profesional.

Cordialmente,

CONSORCIO CENTROABASTOS

MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ
R.L. CONSORCIO CENTROABASTOS

cc: Archivo

CARTA DE INTENCIÓN – PERSONAL PROFESIONAL

Girón, 23 agosto de 2024

Señores
CONSORCIO CENTROABASTOS
NIT No. 901.857.454 – 7
Carrera 15 No. 22 – 02

CONTRATO No.:	OBRA PÚBLICA No. 210.15410.6
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02).
Contratista:	CONSORCIO CAUCE

Yo, **VÍCTOR JULIO GAMBOA CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.265.828 de Bucaramanga actuando en nombre propio, como Ingeniero Civil Especialista en Ingeniería de preservación de recursos hídricos y de suelos, con matrícula profesional No. 68202 – 63766STD y con el fin de ejercer el cargo de **PROFESIONAL HIDRÁULICO** dentro del contrato en referencia, manifiesto que me comprometo a prestar los servicios profesionales durante el plazo establecido en los pliegos de condiciones y con una dedicación del **20%** determinado por el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Atentamente,

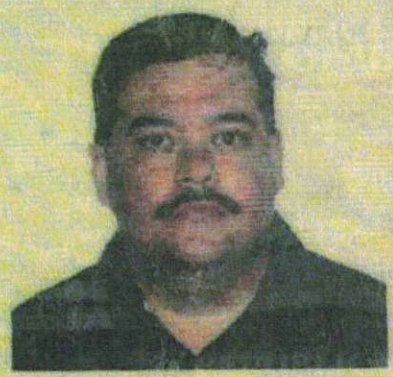
VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO
C.C. 91.265.828 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

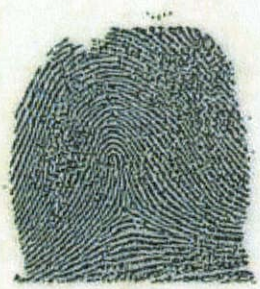
NUMERO **91.265.828**

GAMBOA CARDOZO
APELLIDOS

VICTOR JULIO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1969**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUL-1987 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2700100-59119075-M-0091265828-20040419 **01266**04110A 02 140936843

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 6820263766STD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 29/01/97

APELLIDOS

GAMBOA CARDOZO

NOMBRES

VICTOR JULIO

C.C. 91,265,828

UNIV. INDUSTRIAL DE SANTANDER

Presidente del C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO

C.C. No. 91.265.828 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 3 DE DICIEMBRE *de 19* 96

Registrado al folio 623 *Libro* 2-B *Diplomas de Grado*

Rector

Secretaria General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

15717

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PRESERVACION DE RECURSOS HIDRICOS Y DE SUELOS

A

VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO

C.C. No. 91.265.828 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, 15 DE DICIEMBRE de 19 98

Registrado al folio 646 Libro 7-F Diplomas de Grado

Rector

Secretaria General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

2749

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2942230

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91265828, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-63766 desde el 29 de Enero de 1997, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 787.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO

Ing. Civil – Especialista en Ingenieria de preservación de recursos hidricos y de suelos

Experiencia

Diciembre 2022 – Noviembre 2023
Asesor en Redes Hidrosanitarias – Consorcio Parque La Libertad
RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL "LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER".

Enero 2024 – Marzo 2024
Especialista Hidráulico – Consorcio PTAR Río Frío
AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PTAR RIO FRIO – OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE DESHIDRATACIÓN MECÁNICA DE LODOS.

Educación

1996
Ingeniero Civil
UIS

1998
Especialista en ingenieria de preservacion de recursos hidricos y de suelos
UIS

Contacto

Bucaramanga
3172113522



VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO
C.C. 91.265.828 de Bucaramanga

8.16 EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

CONTRATO No 210.15410.6

OBJETO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02).

CONTRATISTA CONSORCIO CAUCE

FORMATO EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO	
CONTRATISTA	CONSORCIO CAUCE
INFORMACION BASICA SOBRE EL PROFESIONAL	
CARGO AL QUE SE POSTULA	PROFESIONAL HIDRÁULICO
NOMBRE DEL PROFESIONAL	VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO

ESTUDIOS GENERALES DEL PROFESIONAL (UNIVERSITARIOS Y POSTGRADOS) Y EXPERIENCIA GENERAL

TITULO	FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL (FECHA TOMADA DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL)			TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL
	DIA	MES	AÑO	
Ingeniero Civil	29	1	1997	27,85
Especialista en Ingenieria de Preservación de Recursos Hidricos y de Suelos	15	12	1998	25,95

INFORMACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL HABILITANTE

ITEM	No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO	EMPLEADOR Y ENTIDAD CONTRATANTE
1	4165	AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PTAR RIO FRIO – OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE DESHIDRATACIÓN MECÁNICA DE LODOS.	Especialista Hidráulico	Consorcio PTAR Río Frío EMPAS
2	1959-22	RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL "LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER".	Asesor Hidrosanitario	Consorcio Parque La Libertad Municipio de Piedecuesta

VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO
Matricula No. 68202-63766

JULIÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ
R.legal CONSORCIO CAUCE
C.C. No 13.870.698 de B/manga

PTAR
RÍO FRÍO
CONSORCIO

CERTIFICA

Que el ingeniero **VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO**, identificado con C.C. No. 91.265.828 de Bucaramanga, prestó sus servicios profesionales al CONSORCIO como **ESPECIALISTA HIDRÁULICO** desarrollando sus labores a satisfacción en el siguiente contrato:

Contrato	**004165 DE 2021**
Objeto	AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PTAR RIO FRIO – OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE DESHIDRATACIÓN MECÁNICA DE LODOS.
Fecha Inicio	01 de enero de 2024
Fecha de Terminación	30 de marzo de 2024

La presente se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

JULIAN ANDRES SERRANO GÓMEZ
C.C. No. 13.870.690 de Bucaramanga
R. Legal CONSORCIO PTAR RIO FRIO
NIT No. 901.546.048 – 5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 07-2024

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:	Girón, 01 de enero 2024
CONTRATANTE:	CONSORCIO PTAR RIO FRIO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	901.546.048 – 5
DIRECCIÓN DEL CONTRATANTE:	Centro Industrial y Logístico San Jorge Bodega 16
TELÉFONO DEL CONTRATANTE:	6914305
CONTRATISTA:	VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	91.265.828 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:	AV 88 # 20-181 DIAMANTE II
TELÉFONO DEL CONTRATISTA:	3172113522
PRECIO TOTAL DEL CONTRATO:	($3.000.000) TRES MILLONES DE PESO MCTE

Entre los suscritos **JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ** identificado con cedula de ciudanía 13.870.690 de Bucaramanga y con domicilio principal en la ciudad de Girón, en representación legal de **CONSORCIO PTAR RIO FRIO** identificado con NIT No. 901.546.048 - 1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra **VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO,** quien se identifica como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS para que, de manera transitoria, por el término estipulado en el presente documento, y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato ejecute lo aquí estipulado y regido por las cláusulas que se definen a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A) El presente CONTRATO está compuesto por todos los documentos que se enlistan a continuación y hacen parte integral del mismo.
1. El contrato suscrito por las partes.
2. La propuesta técnico económica de EL CONTRATISTA de fecha 27 de diciembre de 2023.
3. Las actas de compromisos, comunicaciones y documentos que se produzcan en cumplimiento del presente contrato.
4. Hitos entregables como productos generados por la ejecución del presente contrato.

B) Ningún cambio o modificación al presente documento será válido, a menos que se haga por escrito y esté firmado por los representantes legales de las Partes.

C) Que el CONTRATANTE declara que revisó y aprobó la propuesta técnico económica presentada por el CONTRATISTA de fecha 27 de diciembre de 2023, no existiendo inconformidad frente a la misma.

D) Este documento fue estudiado completamente por LAS PARTES no existiendo inconformidad frente al mismo, en señal de lo cual, lo suscribe sin salvedades.

En virtud de las anteriores Consideraciones, las Partes acuerdan las siguientes:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga bajo responsabilidad técnica y profesional, a prestar los servicios profesionales como PROFESIONAL HIDRÁULICO sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios en la Empresa.

PARÁGRAFO: Las condiciones específicas del servicio están contenidas en la propuesta técnica económica presentada por EL CONTRATISTA y aprobada por EL CONTRATANTE.

SEGUNDA. – EFECTOS: El presente es un contrato de naturaleza civil, en el que EL CONTRATISTA ejecuta el objeto pactado por su cuenta y de manera independiente, con absoluta autonomía, sin sujeción a EL CONTRATANTE y por lo tanto, sin ninguna subordinación. **PARÁGRAFO**. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, o el personal que éste contrate en la ejecución del objeto del presente contrato. EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y directiva, el objeto mencionado en la cláusula primera del presente acuerdo de voluntades con las obligaciones y especificaciones que aquí se contienen.

TERCERA. - ALCANCE Y EJECUCIÓN: El alcance del presente contrato incluye: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PTAR RIO FRIO – OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE DESHIDRATACIÓN MECÁNICA DE LODOS.

CUARTA. - TÉRMINO DEL CONTRATO. Las partes acuerdan que la duración del presente contrato es de 3 meses, contados a partir del 01 de enero de 2024 y finalizando el día 30 de marzo 2024.
PARAGRAFO- Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta firmadas por las partes, que hará parte integral de este contrato.

QUINTA. - VALOR DE CONTRATO. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios la suma de ($3.000.000) TRES MILLONES DE PESOS MCTE.

SEXTA. - FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE cancelará al CONTRATISTA el valor De este contrato, EN PAGOS MENSUALES EQUIVALENTES A ($1.000.000) UN MILLON DE PESOS MCTE.
PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos que deberán efectuarse a favor de EL CONTRATISTA por el cumplimiento del objeto del presente contrato, serán consignados en una cuenta a nombre del CONTRATISTA, que este mismo presentará a EL CONTRATANTE mediante certificación bancaria. **PARAGRADO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA se obliga a sustentar mensualmente mediante la planilla de pago los respectivos aportes seguridad social conforme la legislación colombiana.

SEPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD Y UTILIZACION DEL NOMBRE: EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE serán responsables por quienes ejecuten el objeto del presente contrato para que mantengan la más estricta confidencialidad con respecto a la información que reciban, adquieran, la cual no comunicaran ni entregaran a terceros. Toda información

que reciba o produzca el contratista dentro del marco de la relación contractual será utilizada de manera confidencial y no será divulgada de forma alguna por fuera de dichas circunstancias o eventos ni compartida con terceros so pena de que el contratante pueda iniciar en su contra acciones legales tendientes a lograr la indemnización por los perjuicios causados, y será únicamente utilizada con el propósito para el cual dicha información compartida y divulgada. **PARAGRAFO PRIMERO:** esta obligación de reserva y confidencialidad consiste en la abstención de usar, facilitar, divulgar, o revelar, la información suministrada en virtud de este acuerdo, sin obligación legal de hacerlo o sin consentimiento expreso por escrito del contratante, durante el termino de ejecución del presente contrato y durante 2 años más.

OCTAVA. - Son Obligaciones del CONTRATISTA:

1. Cumplir de forma eficiente y oportuna los servicios encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo a la naturaleza del servicio y para la ejecución del objeto de este contrato.
2. Encontrarse debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social, tanto en salud como en pensiones y riesgos laborales y pagar total y oportunamente los aportes que le correspondan.
3. Acatar las observaciones y/o sugerencias que, dentro del objeto del presente contrato, le sean hechas por EL CONTRATANTE en la mayor brevedad posible.
4. Absolver las consultas que EL CONTRATANTE le solicite, relacionadas con el objeto de este contrato.
5. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
6. Realizar informes mensuales de actividades realizadas durante el periodo con sus respectivos soportes – **Parágrafo segunda:** El informe debe ser revisado y aprobado por el supervisor.
7. Asistir a las reuniones en los días y horas previamente informados por el contratante, con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato o cualquier asunto relacionado con el mismo
8. Cumplir con todas las demás obligaciones que deriven de este contrato y las que contemple la ley según la naturaleza de este contrato.

NOVENA. - Obligaciones del CONTRATANTE.

1. Designar un representante que sirva de contacto entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE para el desarrollo del Contrato.
2. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
3. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

DECIMA. - Terminación anticipada o anormal.

El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos:

1. Por mutuo acuerdo y se deberá dejar constancia por escrito de la terminación del contrato con las firmas de ambas partes.
2. Por incumplimiento continuo e injustificado de las obligaciones contenidas en el presente contrato, por una de las partes sin que medie fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual la parte incumplidora responderá por todos los daños y perjuicios a que haya lugar.

3. En cualquier momento por cualquiera de las Partes, previa comunicación con (30) días de anticipación a la otra Parte sin lugar a pago de indemnización o contraprestación adicional algún.
4. Por la liquidación o extinción de LA Empresa CONTRATANTE o por la muerte del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del presente contrato se tendrá como INCUMPLIMIENTO GRAVE de sus obligaciones por parte de la CONTRATISTA: a) El desconocimiento de las solicitudes y necesidades que presente EL CONTRATANTE, los funcionarios o Gerentes de las empresas que forman la parte CONTRATANTE; a) La destrucción o pérdida por falta de control en sus actividades, de los bienes y demás objetos que fueron puestos bajo su cuidado para la debida ejecución del contrato.

DÉCIMA PRIMERA. – TIPO DE CONTRATO. Las Partes establecen claramente que este contrato es un contrato de prestación de servicios y se regirá por las normas Civiles que para el efecto se han establecido, no constituyendo este contrato en ningún momento un contrato de trabajo, ni genera el mismo subordinación ni dependencia laboral entre Las Partes, teniendo EL CONTRATISTA la posibilidad de poder ofrecer igualmente sus servicios a otros terceros contratantes distintos de CONSORCIO PTAR RIO FRIO.
PARÁGRAFO PRIMERO: Este contrato se celebra en la consideración a las calidades personales de LA CONTRATISTA, por lo tanto, este no podrá ceder el presente contrato a

PARÁGRAFO SEGUNDO: Por tratarse de un contrato de servicios profesionales, LA CONTRATISTA no tendrá derecho a ninguna contraprestación distinta a los honorarios pactados expresamente en la cláusula QUINTA del presente contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá acreditar, como condición para que se efectúe el pago, que por su propia cuenta y riesgo está afiliado a los sistemas de seguridad social integral, en especial a salud, pensiones y riesgos laborales. En el evento que EL CONTRATISTA emplee personal para el desarrollo del objeto del contrato, deberá acreditar en los mismos términos legales que tiene afiliado al personal a la seguridad social y el pago de parafiscales, según corresponda.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA tendrá plena autonomía técnica, administrativa y directiva, asumirá sus propios riesgos en la ejecución del contrato, utilizando sus propios medios y además renuncia expresamente y sin reservas a iniciar o coadyuvar cualquier reclamación, acción, demanda o similar, directa o indirecta, contra EL CONTRATANTE, en relación con salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y cualquier otro beneficio establecido por las leyes laborales.

DECIMA SEGUNDA: ANEXOS. Además de los documentos citados en el curso del presente contrato, se entenderán como anexos, todos aquellos documentos que modifiquen, aclaren, reformen, las cláusulas de éste, siempre y cuando se encuentren firmados por ambas partes.

DECIMA TERCERA. - MERITO EJECUTIVO Para todos los efectos el presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de todas las obligaciones que puedan derivarse del mismo

DECIMA CUARTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Se acuerda como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar, la ciudad de Bucaramanga y como dirección de EL CONTRATANTE la Centro Industrial y logístico San Jorge, Bodega 16 y de EL CONTRATISTA, AV 88 # 20-181 Diamante II

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Girón, Santander, a los (01) días del mes de enero (2024).

CONTRATANTE,

JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ
C.C. No. 13.870.690 de Bucaramanga
R/L. Consorcio PTAR RIO FRIO

CONTRATISTA,

VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO
C.C. No. 91.265.828 de Bucaramanga

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-24, 09:54:59 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1061064614

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** enero de 2024

PAGADO 08/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VICTORJULIO GAMBOA CARDOZO		
Documento	CC91265828	**Dirección**	CR 36N SUR #26 - 36
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6914305
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 91265828	VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO	03	00	X																0	29	29	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.256.667	$ 201.100	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.256.667	$ 157.100	0,000	$ 0	$ 0	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.256.667	$ 1.256.667	0	$ 0	$ 201.100	$ 157.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.200	$ 400	$ 358.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-24, 09:55:01 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1061922665

Periodo Cotización: febrero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 07/03/2024

DATOS DEL APORTANTE

azón Social	VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO		
ocumento	CC91265828	Dirección	CR 36N SUR #26 - 36
po de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6914305
po Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
iudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
epresentante Legal		Identificación	
otal Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total			
entificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	[illegible]	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
91265828	VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.500	$ 0	$ 370.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de Imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-24, 09:55:02 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1062693676

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 04/04/2024

DATOS DEL APORTANTE

azón Social	VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO		
ocumento	CC91265828	Dirección	CR 36N SUR #26 - 36
po de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6914305
po Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
iudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
epresentante Legal		Identificación	
otal Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
entificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
91265828	VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.500	$ 0	$ 370.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 6014446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER EMPAS S.A. E.S.P

CONTRATO DE OBRA N° 004165 DE 2021

OBJETO: **"AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PTAR RIO FRIO – OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE DESHIDRATACIÓN MECÁNICA DE LODOS".**

Valor fiscal:	$ 5.354.412.525,00	**Plazo inicial:**	13 meses
Adicional 1:	4 meses	**Adicional 2:**	1 mes y 15 días
Adicional 3:	45 días	**Adicional 4:**	2 meses
Plazo actual:	22 meses		
Fecha de inicio:	29/12/2021		
Suspensión 1:	17/02/2022	**Reinicio 1:**	23/05/2022
Suspensión 2:	04/08/2023	**Reinicio 2:**	05/10/2023
Suspensión 3:	13/12/2023	**Reinicio 3:**	27/12/2023
Suspensión 4:	22/03/2024	**Reinicio 4:**	15/04/2024
Suspensión 5:	06/05/2024	**Reinicio 5:**	25/06/2024
Fecha de entrega:	28/06/2024		
Contratista:	Consorcio PTAR Río Frio	**Supervisor:**	Nelson Tobo Dávila
Interventor:	Consorcio Interptar Rio Frio	**Fecha del acta:**	16/07/2024
Acta N°:	25		

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Bucaramanga, se reunieron: JULIÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ, en calidad de representante legal del Consorcio PTAR Río Frío como contratista, y CESAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en calidad de Gerente General de EMPAS S.A. E.S.P., con el propósito de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° 004165 DE 2021.

CONSIDERANDO:

1) Que entre EMPAS S.A., y Consorcio PTAR Río Frío, se celebró el contrato de obra No. 004165 DE 2021, **cuyo objeto es** "AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD PTAR RIO FRIO – OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE DESHIDRATACIÓN MECÁNICA DE LODOS".

2) Que, de acuerdo con el acta de recibo definitivo suscrita por el supervisor, el interventor y el contratista el 28 de junio de 2024, el CONTRATISTA cumplió con el objeto y especificaciones del contrato, todo a satisfacción de EMPAS S.A.

Si este documento se encuentra impreso se considera COPIA NO CONTROLADA, se garantiza su vigencia si este documento corresponde a la versión publicada en el aplicativo de Gestión Documental VISIÓN CALIDAD de EMPAS S.A.

3) Que en el desarrollo del contrato citado se generaron la siguiente relación de actas:

- Acta No. 1 Acta de Verificación de Personal
- Acta No. 2 Acta de Inicio
- Acta No. 3 Acta de Entrega de Anticipo
- Acta No. 4 Acta de Suspensión 1
- Acta No. 5 Acta de Ampliación 1 de Suspensión 1
- Acta No. 6 Acta de Reinicio 1
- Acta No. 7 Acta de Mayores y Menores Cantidades y de Ítems No Previstos 1
- Acta No. 8 Acta de Recibo Parcial y Pago N° 1
- Acta No. 9 Acta de Recibo Parcial y Pago N° 2
- Acta No. 10 Acta de Suspensión 2
- Acta No. 11 Acta de Ampliación 1 de Suspensión 2
- Acta No. 12 Acta de Reinicio 2
- Acta No. 13 Acta de Recibo Parcial y Pago N° 3
- Acta No. 14 Acta de Suspensión 3
- Acta No. 15 Acta de Reinicio 3
- Acta No. 16 Acta de Mayores y Menores Cantidades y de Ítems No Previstos 2
- Acta No. 17 Acta de Suspensión 4
- Acta No. 18 Acta de Ampliación 1 de Suspensión 4
- Acta No. 19 Acta de Reinicio 4
- Acta No. 20 Acta de Recibo Parcial y Pago N° 4
- Acta No. 21 Acta de Suspensión 5
- Acta No. 22 Acta de Reinicio 5
- Acta No. 23 Acta de Mayores y Menores Cantidades y de Ítems No Previstos 3
- Acta No. 24 Acta de Recibo Definitivo

4) Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

CUENTA	FECHA	ACTA No.	CONCEPTO	VALOR DEL ACTA
1	20/12/2022	8	Pago Parcial 1	$ 604.777.094,00
2	10/04/2023	9	Pago Parcial 2	$ 2.333.644.640,00
3	7/12/2023	13	Pago Parcial 3	$ 1.143.001.962,26
4	16/04/2024	20	Pago Parcial 4	$ 698.827.819,67
TOTAL				**$ 4.780.251.515,93**

Si este documento se encuentra impreso se considera COPIA NO CONTROLADA, se garantiza su vigencia si este documento corresponde a la versión publicada en el aplicativo de Gestion Documental VISIÓN CALIDAD de EMPAS S.A.

5) Que el contrato citado presentó las siguientes variaciones administrativas:

- Mediante Acta No. 4 - Acta de Suspensión 1
- Mediante Acta No. 5 - Acta de Ampliación 1 de Suspensión 1
- Mediante Acta No. 6 - Acta de Reinicio 1
- Mediante Acta No. 7 - Acta de Mayores y Menores Cantidades y de Ítems No Previstos 1
- Mediante Modificatorio No. 1 – Prorroga de plazo
- Mediante Acta No. 10 - Acta de Suspensión 2
- Mediante Acta No. 11 - Acta de Ampliación 1 de Suspensión 2
- Mediante Acta No. 12 - Acta de Reinicio 2
- Mediante Modificatorio No. 2 – Prorroga de plazo
- Mediante Acta No. 14 - Acta de Suspensión 3
- Mediante Acta No. 15 - Acta de Reinicio 3
- Mediante Modificatorio No. 3 – Prorroga de plazo
- Mediante Modificatorio No. 4 – Prorroga de plazo
- Mediante Acta No. 16 - Acta de Mayores y Menores Cantidades y de Ítems No Previstos 2
- Mediante Acta No. 17 - Acta de Suspensión 4
- Mediante Acta No. 18 - Acta de Ampliación 1 de Suspensión 4
- Mediante Acta No. 19 - Acta de Reinicio 4
- Mediante Acta No. 21 - Acta de Suspensión 5
- Mediante Acta No. 22 - Acta de Reinicio 5
- Mediante Acta No. 23 - Acta de Mayores y Menores Cantidades y de Ítems No Previstos 3

6) Que el contrato citado no presentó variaciones financieras.

7) Que el contrato citado presentó las siguientes variaciones técnicas:

- INP1 ITEMS NO PREVISTOS No. 1
- NP1 Suministro e instalación tablero distribución 220V, 12P, según diagrama unifilar
- NP2 Suministro e instalación salida de tomacorriente GFCI
- NP3 Suministro e instalación lámpara hermética led de 36W o similar
- NP4 Suministro e instalación interruptor sencillo
- NP5 Suministro e instalación lámpara Industrial led de 100W, 100-277V, 12500 Lm, 125 Lm/w , 6000K , o similar

Si este documento se encuentra impreso se considera COPIA NO CONTROLADA, se garantiza su vigencia si este documento corresponde a la versión publicada en el aplicativo de Gestión Documental VISION CALIDAD de EMPAS S.A.

- NP6 Suministro e instalación tablero de protección, control y automatización para iluminación Interior
- NP7 Suministro e instalación Red Cu-THHN 3#8F+1#8N+1#10T
- NP8 Suministro e instalación acometida en cable de CU 90°C 600 V PE LHFR-LS 12F +12N+12T AWG
- NP9 Suministro e Instalación Pozo de Inspección. Incluye Electrobomba y accesorios de instalación
- NP10 Suministro e Instalación Caja de Inspección 0.6x0.6x0.6 m, para manejo de aguas grises.
- NP11 Suministro e Instalación Tubería PVC 4" Sanitaria (Incluye Accesorios)
- NP12 Suministro e Instalación Rejilla Metálica 6" x 4"
- NP13 Demolición Andenes (incluye retiro)
- NP14 Suministro e instalación de Losa aligerada, e=0,6 m
- NP15 Suministro e instalación de Sistema Hidroneumático para 7 m3/h. Incluye accesorios para su instalación
- NP16 Suministro e instalación de Tubería PVC eléctrica de 2" , tipo pesado
- NP17 Suministro e instalación Tablero de potencia y protección eléctrica del sistema de Espesamento de Lodos, incluye puesta en marcha, configuración y programación de funcionamiento
- NP18 Suministro e instalación Electromecánico de Automatización, sincronización y control del sistema de Espesamento de Lodos, incluye puesta en marcha, configuración y programación de funcionamiento
- NP19 Suministro e instalación Sistema de Control de nivel Horizontal en Acero Inoxidable
- NP20 Suministro, transporte e instalación Acometida general de baja Tensión para alimentación Tablero de control y automatización 440V, 3F(#2)+1N(#2)+1T(#6)
- NP21 Suministro y aplicación de epóxico de dos componentes (resina y endurecedor) especialmente diseñado para pisos de altas resistencias mecánicas y químicas
- NP22 Suministro e Instalación de Placa de Endurecimiento, e=10 cm
- INP2 ITEMS NO PREVISTOS No. 2
- NP23 Suministro, transporte e instalación de tubo PVC 3/4" , Tipo pesado
- NP24 Suministro, transporte e instalación de acometida para bomba de pozo en cable encauchetado CU THHN 4x#10 AWG
- NP25 Suministro, transporte e instalación de Reflector LED Tipo industrial para exterior, 100W, 14300lm, 220V o similar

Si este documento se encuentra impreso se considera COPIA NO CONTROLADA, se garantiza su vigencia si este documento corresponde a la versión publicada en el aplicativo de Gestion Documental VISION CALIDAD de EMPAS S.A

- NP26 Suministro e Instalación de Compresor neumático. Incluye accesorios para su instalación
- NP27 Suministro e Instalación de Tapa de inspección en acero inox para tanque acondicionador de lodo y para mesas espesadoras
- NP28 Estuco Plástico para Exterior e Interior (3 manos)
- NP29 Suministro e Instalación Válvula de corte tipo wafer Ø8"
- NP30 Suministro e Instalación Válvula de corte tipo wafer Ø6"
- NP31 Suministro e Instalación Válvula Cheque Ø6"
- NP32 Suministro e Instalación Tubería Sanitaria tipo pesado Ø6", Tubería de Lixiviados, incluye soporteria y accesorios de instalación
- NP33 Suministro e Instalación Válvula de corte tipo wafer Ø4"
- NP34 Suministro e Instalación Válvula de corte tipo wafer Ø2"
- NP35 Suministro e Instalación de tolva en acero inoxidable
- NP36 Junta antivibratoria de 6"
- NP37 Suministro e Instalación de pasarela reforzada en acero inoxidable para acceso a edificio de lodos existente
- NP38 Construcción de tubería de succión diámetro Ø2", acero inoxidable (tubería de dosificación de polímero a las mesas espesadoras incluye accesorios y soportaría)
- NP39 Construcción de tubería de descarga diámetro Ø1 1/2", acero inoxidable (tubería de dosificación de polímero a las mesas espesadoras incluye accesorios y soportaría)
- NP40 Suministro e Instalación Válvula de corte tipo wafer Ø 1 1/2"
- NP41 Suministro e Instalación de señal fotoliminiscente en poliestileno calibre 30
- NP42 Buitron en eterboard para tuberia electrica
- NP43 Pintura epóxica con resistencia química para áreas expuestas a alta contaminación
- INP3 ITEMS NO PREVISTOS No. 3
- NP44 Suministro e Instalación Brida Ciega
- NP45 Suministro e Instalación Válvula Cheque Ø2"
- NP46 Suministro e Instalación Rejilla Plástica 5" x 4"
- NP47 Suministro e Instalación Válvula de mariposa Schedule 80 de 2"

8) Que según los anexos N°. 13 y N° 14 correspondientes a las pólizas N° 100022163 y N° 100004796 de la compañía SEGUROS MUNDIAL presentadas y aprobadas por EMPAS S.A., se aseguraron los riesgos especificados en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍAS Y SEGUROS del Contrato N° 004165 del 6 de diciembre de 2021, con los siguientes amparos y vigencias:

Si este documento se encuentra impreso se considera COPIA NO CONTROLADA, se garantiza su vigencia si este documento corresponde a la version publicada en el aplicativo de Gestión Documental VISIÓN CALIDAD de EMPAS S.A.

AMPARO	VR. ASEGURADO	DESDE (Día, Mes, Año)	HASTA (Día, Mes, Año)
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 1.874.044.383,75	28/06/2024	28/10/2024
CUMPLIMIENTO	$ 1.070.882.505,00	28/06/2024	28/10/2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 1.070.882.505,00	28/06/2024	28/06/2029
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$ 535.441.252,50	28/06/2024	28/06/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 1.070.882.505,00	06/12/2021	28/10/2024

9) Que el contratista presentó los documentos enunciados a continuación para la liquidación, los cuales fueron verificados por la supervisión y la interventoría del contrato.

	DOCUMENTOS	FOLIOS	EXISTE SI / NO
1	Pago de seguridad Social y ARL	16	Si
2	Pago de Nómina	4	Si
3	Liquidación de personal	1	Si
4	Paz y salvo SENA (FIC)	3	Si
5	Paz y salvo por concepto de daños a otras redes, expedido por la empresa de servicios públicos respectiva (Si aplica) (INCLUIR)	No aplica	No
6	Plano récord y tablas medio magnético (Si aplica)	24*	Si

*Se anexa CD con 9 archivos

10) Que la Gerencia de la Empresa suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor y el interventor al elaborar el acta de liquidación, han verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

11) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes declaran estar de acuerdo íntegramente con su contenido y dan por liquidado el contrato No. 004165 DE 2021, declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto libres de todo apremio o desavenencia por lo cual no se consignan observaciones u objeciones

En mérito de las consideraciones anteriores, las partes

Si este documento se encuentra impreso se considera COPIA NO CONTROLADA, se garantiza su vigencia si este documento corresponde a la versión publicada en el aplicativo de Gestor Documental VISION CALIDAD de EMPAS S.A.

ACUERDAN:

1) Liquidar de común acuerdo el presente Contrato, de acuerdo con el siguiente balance financiero.

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor inicial del contrato:	$ 5.354.412.525,00	
Valor de la adición del contrato:	$ 0,00	
Valor total del contrato:	$ 5.354.412.525,00	
Valor anticipo del contrato (35% antes de IVA):		$ 1.860.448.796,50
Valor Acta de Recibo Parcial y Pago No. 1		$ 393.105.111,00
Valor Acta de Recibo Parcial y Pago No. 2		$ 1.522.794.459,00
Valor Acta de Recibo Parcial y Pago No. 3		$ 745.853.514,13
Valor Acta de Recibo Parcial y Pago No. 4		$ 456.012.502,41
Valor a favor del contratista		$ 375.671.426,59
Valor a favor de EMPAS S.A. E.S.P.		$ 526.715,37
Valor total ejecutado (Sumas iguales):	**$ 5.354.412.525,00**	**$ 5.354.412.525,00**
% Ejecutado (Total ejecutado/valor contrato sin reajustes)	99,99%	

2) Ordenar el pago del saldo a favor del contratista según: valor total del Acta de Recibo Definitivo correspondiente a QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 573.634.293,70) menos valor a amortizar por anticipo de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS ($ 197.962.867,11), saldo a pagar por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 375.671.426,59), incluido IVA, de conformidad con lo establecido en el numeral primero de la presente acta.

3) El CONTRATISTA manifiesta que recibió los pagos referidos en el balance financiero y que una vez se efectué el pago pendiente, EMPAS S.A. estará a paz y salvo por dicho concepto.

4) Ordenar la liberación de los valores no ejecutados a favor de EMPAS S.A., de conformidad con lo establecido en el balance financiero de la presente acta.

Este documento es propiedad de EMPAS S.A. COPIA NO CONTROLADA. La información aquí registrada es de uso exclusivo de EMPAS S.A. y no puede ser usada, reproducida, ni divulgada sin autorización de la Gerencia. Cualquier copia impresa o digital de este documento debe ser verificada en el aplicativo de Gestión Documental VISION CALIDAD de EMPAS S.A.

5) De conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, el supervisor certifica: (i) que verificó y avaló la calidad de las obras recibidas mediante Acta N° 24 suscrita el 28 de junio de 2024.

6) Las partes manifiestan que es cierta y precisa la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento, teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, por lo tanto, se declaran a paz y salvo, y renuncian a presentar toda acción o reclamación alguna posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento por los conceptos anotados.

7) Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

8) Que la presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible.

9) Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de EMPAS S.A., por motivos que le sean imputables.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bucaramanga, el 16 de julio de 2024.

CONSORCIO PTAR RÍO FRÍO
R.L. JULIÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ
C.C. 13.870.690 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA

CESAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL
EMPAS SA ESP

Proyectó y revisó aspectos técnicos y financieros	Nelson Tobo Dávila - Supervisor	
	Consorcio Interptar Río Frío - Interventor	
Revisó aspectos jurídicos	Sergio Andrés Duran Gómez- Asesor de Gerencia Grado 02	
	María Camila Pineda Rivera – Secretaria General (E)	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CERTIFICA QUE:

El **Consorcio Parque la Libertad** identificado con Nit No 901.663.498-7, representado legalmente por Julián Andrés Serrano Gómez identificado con cedula de ciudadanía No 13.870.690 de Bucaramanga, conformado por **Invernota SAS**, Nit No 900.849.507-1, con una participación del 50%, **Julián Andrés Serrano Gómez**, con cedula de ciudadanía No 13.870.690 de Bucaramanga, con una participación del 40% y **Ingerarcol SAS Ingeniería, Arquitectura y Topografía Colombiana SAS**, Nit No 900.851.121-9, con una participación del 10%; ejecutó para el Municipio de Piedecuesta el Contrato de Obra No 1959-22, suscrito el veinte (20) de Diciembre de 2022, con las siguientes características:

1. **INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:**

CONTRATO No.:	**1959-22 (CO1.PCCNTR.4307855)**
OBJETO:	RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL "LA LIBERTAD" DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
VALOR INICIAL:	OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.893.010.486,00)
VALOR ADICIONAL:	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.992.930.854,00).
VALOR TOTAL:	ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 11.885.941.340,00).
VALOR TOTAL EJECUTADO:	ONCE MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON CUATENTA CENTAVOS M/CTE ($11.715.703.614,40).
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES

PLAZO ADICIONAL:	N.A.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO PARQUE LA LIBERTAD** NIT:901.663.498-7 Julián Andrés Serrano Gómez Representante Legal
SUPERVISOR:	ING. LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
INTERVENTOR DEL CONTRATO:	**CONSORCIO INTERPARQUE LA LIBERTAD** NIT: 901.668.471-1 Miguel Fernando Quirós Gómez Representante Legal
ANTICIPO (20%)	MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($1.778.602.097,20).
ANTICIPO ADICIONAL (25%)	SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 748.232.713,50).
FECHA ACTA DE INICIO:	27 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	15 DE NOVIEMBRE DE 2023.
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN:	11 DE DICIEMBRE DE 2023.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- **AREA INTERVENIDA: 5.185,5 Metros cuadrados.**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1. ACTIVIDADES PRELIMINARES		
Localización y replanteo obra arquitectónica	M2	8.185,50
Cerramiento en vara rolliza y lona h=1.50 m, distancia entre postes 2 m	ML	427,30
Desmonte y limpieza manual, incluye el desmonte de los elementos a conservar (bustos) y su debido almacenamiento, para uso posterior reubicación.	M2	114,06

Demoliciones en general, incluye pisos, morteros, muros de mampostería, desmontes y disposición final a botadero autorizado.	M2	6.399,80
Demolición pavimento flexible	M2	546,45
2. RELLENOS		
Excavación mecánica en material común, no incluye retiro	M3	7.102,28
Relleno material sitio compactado-rana	M3	349,90
Retiro de material producto de las excavaciones	M3/KM	45.911,78
Excavación en roca (incluye cargue)	M3	70,90
Suministro y compactación de material de soporte para estructura de espacio público	M3	1.501,19
Suministro, compactación y extendido de material de préstamo para conformación de subrasante	M3	5.390,99
Excavación manual en material común, no incluye retiro	M3	632,02
3. CONCRETOS		
Acero de refuerzo	KG	13.432,72
Concreto de limpieza, e=4cm, en concreto de 2.000 psi	M2	415,31
Junta de dilatación, profundidad 3 cm rellenar con sikaflex T68(w) debe realizarse con disco e=4mm	ML	751,01
4. SUELOS Y ACABADOS DE PISOS		
Manto geotextil tejido	M2	6.434,40
Malla electrosoldada de 6.5 mm y separación 15 cm	KG	5.746,80
Loseta prefabricada para intemperie y tráfico pesado en concreto de alta resistencia	M2	5.488,07
Losa de antepiso en concreto 2500 psi e=7cm	M2	1.608,42
Piedra Barichara peatonal e=4cm (incluye mortero de nivelación)	M2	6,10
5. MOBILIARIO		
Suministro e instalación de bordillo prefabricado	ML	337,64
Reinstalación y restauración de figuras y bustos	UND	1,00
Banca modular en concreto reforzado, acabado liso con hidrofugo traslucido mate	ML	147,03
6.RED HIDROSANITARIA		
Tubería PVC presión d= 1" incluye accesorios	ML	87,30
Punto hidráulico 1/2". Prom=3mt	UND	4,00
Suministro e instalación de llave terminal Ø 1/2"	UND	2,00
RED SANITARIA		
Excavación a máquina en zanja para alcantarillado en material común con entibado de 0,00 a 2,50 m de profundidad	M3	86,56

Conformación y compactación de rellenos seleccionados en zanja con entibado	M3	39,43
Suministro, conformación y compactación de relleno en arena para cimentación de tubería	M3	39,10
Caja de inspección 0.6*0.60m	UN	1,00
Remodelación de pozos de inspección	UN	2,00
Pozos hp < o = 2,00 mts.	UN	1,00
Aros y contra – aros en HF para pozos	UN	3,00
Suministro e instalación de rejilla en concreto para cárcamos, según detalle	ML	253,70
Caja de inspección de 80cm x 80cm hasta h=1m	UND	7,00
7.INSTALACIONES ELECTRICAS		
Suministro e instalación de acometida en baja tensión en cable de cobre antifraude 3x4F+6N AWG 600V desde punto de arranque hasta tablero general de iluminación	ML	53,00
Suministro e instalación de bajante IMC de 2"	UND	1,00
Suministro e instalación de tablero de medida y control de iluminación en zonas exteriores del parque	UND	1,00
Suministro e instalación de ducto PVC tipo pesado en 1x2"	ML	3.992,00
Suministro e instalación de caja de inspección baja tensión 0,6x0,6x0,8 m	UND	6,00
Suministro e instalación de tubería PVC de 1"	ML	617,00
Suministro e instalación de acometida de alimentación en cable de aluminio 2x6F AL + 8T CU	ML	1.400,00
Suministro e instalación de luminaria LED doble propósito tipo alumbrado público IP65 40W a 50W, temperatura de 3000k o similar (incluye poste metálico de 4m) - doble brazo	UND	31,00
Suministro e instalación de reflector LED de 70W a 100W o similar, IP 66, 5000K O SIMILAR	UND	20,00
Suministro e instalación de poste galvanizado de 8m (Incluye base para cimentación, Angulo de soporte)	UND	10,00
Desconexión, desmonte y traslado de luminarias tipo farol, alumbrado público, reflectores o bala de piso	UND	72,00
Desconexión y desmonte de medidor (Incluye acometida de alimentación)	UND	2,00
Desconexión, desmonte de acometidas de diferentes calibres de baja tensión	ML	410,00
suministro e instalación de acometida en cable de cobre 3x12FNT	ML	100,00
suministro e instalación de tubería EMT de 3/4"	ML	30,00

Certificación RETIE, RETILAP y planos ASSBUILD	GLB	1,00
Tramite de legalización de proyecto ante la ESSA, y legalización y entrega ante alumbrado publico	GLB	1,00
9. NO PREVISTOS		
OBRA ELECTRICA E ILUMINACION		
Suministro e instalación de acometida trifásica en cable XLPE CU al 133% #2 15kV	ML	135,00
Suministro e instalación de tubería PVC tipo pesado de 3 Und. x 4" para media tensión (incluye excavación, relleno y compactación)	ML	100,00
Suministro e instalación de caja de inspección 1,2x1,2x1,2 m	UND	3,00
Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra incluye (excavación, relleno y todos elementos necesarios para la instalación)	GLB	1,00
Suministro e instalación de terminales premoldeados tipo interior	JGO	3,00
Suministro e instalación de tablero de 12 puestos sin espacio para totalizador de 12 circuitos, para cuarto técnico	UND	1,00
Suministro e instalación de Postes traslúcidos en poliéster reforzado con fibra de vidrio, con efectos luminosos programables, a través de un sistema de iluminación interior con electrónica y control individual de cada led RGB de 8 metros de altura total.	UND	9,00
Suministro e instalación de Postes traslúcidos en poliéster reforzado con fibra de vidrio, con efectos luminosos programables, a través de un sistema de iluminación interior con electrónica y control individual de cada led RGB de 10 metros de altura total	UND	9,00
Suministro e instalación de Postes traslúcidos en poliéster reforzado con fibra de vidrio, con efectos luminosos programables, a través de un sistema de iluminación interior con electrónica y control individual de cada led RGB de 12 metros de altura total	UND	5,00
Suministro e instalación de sistema de control y sincronización de efectos luminosos para postes SMART DECO de PFRV (incluye gabinete metálico tipo exterior)	UND	1,00
Caja de inspección de 43x43x80 cm (según norma técnica)	UND	46,00
Suministro e instalación de luminaria LED doble propósito tipo alumbrado público IP65 40W a 50W, temperatura de 3000k o similar (incluye poste metálico de 6m) - doble brazo	UND	17,00
Suministro e instalación de reflector exterior architectural con intelligent RGBW light	UND	16,00
Controlador de reflectores led DMX. Incluye (amplificadores de señal, gabinete protección, accesorios de conexión, maquillado)	UND	1,00

Suministro e instalación de tubería PVC 3/4"	ML	20,00
OBRA CIVIL - URBANISMO		
Banca en concreto arquitectónico a diferente altura, incluye solado y endurecedor superficial	M3	151,16
Cárcamo en concreto 3000PSI, Ancho 30cm libre y altura hasta 0,50m. No incluye tapa	ML	253,70
Cerramiento en tubería Galvanizada Ø=2" con espacio libre entre tubos de 10cm y 30cm embebido	ML	158,30
Filtro francés ancho 50cm altura 60cm	ML	233,47
Tubería PVC corrugada 315mm	ML	27,64
Tubería PVC corrugada 250mm	ML	75,95
Tubería PVC corrugada 200mm	ML	64,93
Sardinel prefabricado	ML	272,03
ZONA INFANTIL		
Suministro e instalación de grama sintética de tráfico pesado	M2	1.636,10
Construcción y adecuación de zona recreativa infantil	GLB	1,00
SUBESTACION		
Suministro e instalación de caja de inspección de 0,52x0,52x1m Vehicular	UND	1,00
Suministro e instalación de bajante IMC 4"	UND	1,00
Suministro e instalación de caja de inspección de 0,68x1,5x1,5 m peatonal	UND	1,00
Suministro e instalación de caja de inspección de 0,68x1,5x1,5 m vehicular	UND	1,00
Suministro e instalación de transformador tipo F de 112,5kva (incluye celda)	UND	1,00
Suministro e instalación de polo a tierra para alumbrado publico	UND	12,00
Suministro e instalación de tablero de distribución general de baja tensión con equipamiento para eventos Incluye (gabinete metálico. Totalizadores, barrajes, marquillado, cableado interno, accesorios de conexión y tomacorrientes)	UND	1,00
Suministro e instalación de estructura de arranque y equipo de medida (incluye CTS, PTS, y todos los accesorios para su fijación)	UND	1,00
Suministro e instalación de celda de seccionamiento y remonte	UND	1,00
Suministro e instalación de terminales premoldeados tipo exterior (juego x3)	UND	1,00
Suministro e instalación de acometida trifásica a tablero 3X6F+6N+8T	ML	10,00

Suministro e instalación de acometida trifásica principal en cable de Cu 2(3x2/0F+1x2/0N) +1x1/0T desde transformador hasta tablero general de BT para eventos	ML	10,00
Suministro e instalación de tomacorriente 110v (incluye caja y tubería PVC)	UND	4,00
Suministro e instalación de tomacorriente 220v (incluye caja y tubería PVC)	UND	2,00
Suministro e instalación de tomacorriente trifásica 220v (incluye caja y tubería PVC)	UND	1,00
Suministro e instalación de luminaria hermética 2x18w (incluye caja, tubería PVC y accesorios)	UND	2,00
Suministro e instalación de luminaria de emergencia (incluye caja, tubería PVC y accesorios)	UND	2,00
Suministro e instalación de interruptor sencillo (incluye caja, tubería PVC y accesorios)	UND	2,00
Suministro e instalación de cinta led	ML	280,90
Suministro e instalación de caja de inspección de 1,0x1,0x1,0m	UND	1,00
Suministro e instalación de Tubería EMT 2"	ML	8,00
Suministro e instalación de puerta metálica 2x2m para caseta de MT (incluye rejilla en celosía para dintel, chapa de seguridad y chapa antipánico sencilla)	UND	1,00
Suministro e instalación de puerta metálica 2x1m para caseta de BT (incluye rejilla en celosía para dintel, pasador y chapa)	UND	1,00
Suministro e instalación de caja de derivación en policarbonato trifásica de 6 salidas	UND	1,00
suministro e instalación de lámina de alfajor de 3mm, para cárcamo con acabados en pintura electrostática y cortes a medida	UND	1,00
Suministro e instalación de cable AL serie 8000 #6	ML	500,00
Suministro e instalación de reflector LED de 50W o similar, IP 66, 5000K O SIMILAR	UND	8,00
Suministro e instalación de gabinete metálico para medidor de directa	UND	1,00
Suministro e instalación de base arquitectónica para poste de alumbrado público (incluye pintura)	UND	58,00
Desmonte y traslado de transformador tipo pad mounted de 75kVA y tablero general de baja tensión (incluye retiro y traslado a bodega)	UND	1,00
suministro e instalación de luminaria LED de aplique tipo bañador (incluye cableado, tubería EMT y accesorios de instalación)	UND	4,00

VARIOS		
Punto ecológico para disposición de desechos	UND	10,00
Punto de alimentación para mascotas en material ecológico	UND	2,00
Alcorque en bloque negro prefabricado	ML	508,90
Impermeabilización de placa	M2	18,90
Sumidero lateral L=4m Incluye aro-tapa	UND	1,00
Mampostería h-12	M2	40,51
Friso impermeabilizado para muro	M2	91,21
Estuco plástico para exteriores	M2	46,44
Pintura muros	M2	288,75
Acabado arquitectónico para centro de alcorques	M2	386,50
Mezcla densa en caliente MDC-19 instalación manual	M3	5,15
Emulsión asfáltica	M2	34,35
Base granular para estructura de pavimento en cruces de vía	M3	13,74
Concreto F´C= 21 Mpa para estructuras	M3	54,01
Soporte esférico abujardado para bandera	UND	3,00
Piedra natural tallada a mano con identidad cultural	UND	1,00
Astas para bandera	UND	3,00
Mortero de nivelación 1:3 e=6cm	M2	18,90
Bandeja en Lamina con letrero cortado en laser con nombre del parque y año de fundado	UND	1,00
Piedra natural para enchape	M2	4,90
Material de soporte y durabilidad para grama sintética	M2	954,70
Grapa metálica para polo a tierra en elementos de mobiliario	UND	21,00

3. PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Nombre	Cedula	Cargo
ADRIANA XIMENA SERRANO ARENAS	63.514.916	Directora de obra
PERLA JOHANNA OREJUELA RAMOS	37.752.831	Residente de obra
CLARA MELISSA DONADO ARIAS	1.098.704.436	Profesional Siso
VICTOR GAMBOA	91.265.828	Asesor Especialista en Redes Hidrosanitarias
ANGELICA MARIA GOMEZ MEDINA	1.098.716.587	Asesor Eléctrico

Se expide la presente a solicitud del interesado, en constancia del expediente que reposa en el archivo del municipio, a seis (6) días del mes de mayo de 2024.

ING. CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCÓN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó aspectos técnicos: Linda Guiomar Palacio Rubio – Profesional Universitario SI
Revisó: Dr Sergio Pitta Rueda – Abogado CPS

Se anulan estampillas Departamentales – Recibo No 2502400226626

CONSORCIO CENTROABASTOS

Bucaramanga, septiembre 04 de 2024

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Atn. Carlos Alberto Díaz Barrera
Supervisor
Bucaramanga, Santander

Ref: Contrato No. 210.15432.6 del 09 de agosto de 2024 cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)". (RA-INTERVENTORÍA-02"**

Asunto: Entrega programa de trabajo del contrato de obra No. 210.15410.6 de 2024

Dando cumplimiento a las obligaciones como firma interventora del Contrato de Obra No. 210.15410.6 de 2024 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)"** se hace entrega del programa de trabajo aprobado para la ejecución de las actividades contratadas.

Cordialmente,

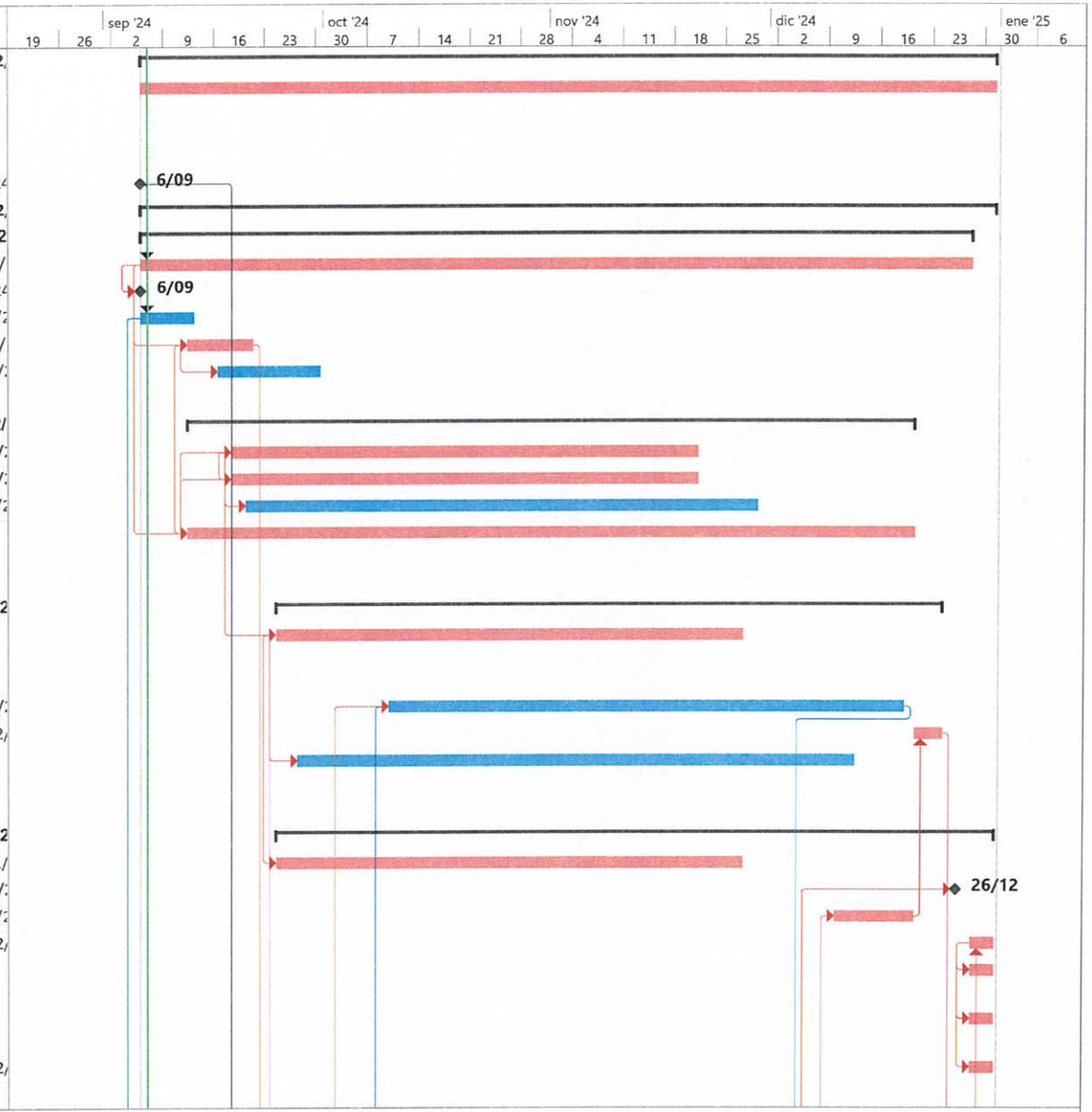
MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ
R.L. CONSORCIO CENTROABASTOS

cc: Archivo

24/09/17
4:20

CONSORCIO CENTROABASTOS NIT. 901.857.454-7
Cra. 15 No. 22 -02 Torre 6 Oficina 422
construingenieriadecolombiasas@gmail.com
607-6456605

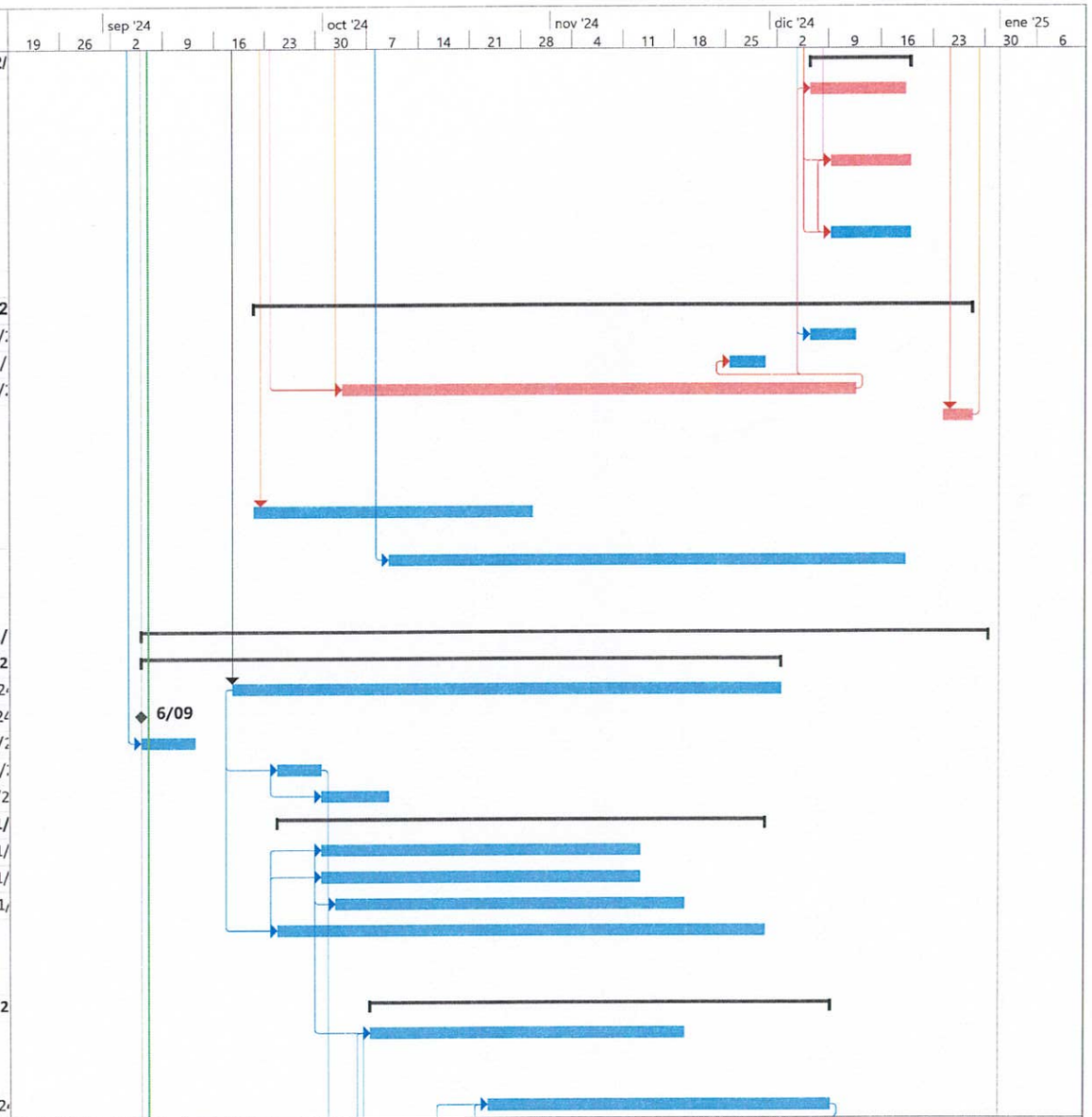
Id	Modo de tarea	Item	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1			**PROCESO No. LP-004-2024**	**92 días**	**vie 6/09/24**	**mar 31/12/**
2			CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	92 días	vie 6/09/24	mar 31/12/24
3			inicio de obra	0 días	vie 6/09/24	vie 6/09/24
4			**FRENTE SUR**	**92 días**	**vie 6/09/24**	**mar 31/12/**
5		**1**	**SECCIÓN PRIMERA**	**90 día**	**vie 6/09/24**	**sáb 28/12**
6		1.01	Replanteo, control y medición de la obra	90 días	vie 6/09/24	sáb 28/12/
7		1.03	Vallas y señales especiales	0 días	vie 6/09/24	vie 6/09/24
8		1.03.01.A	Valla tipo 1A (5,00m x 2,80 m)	6 días	vie 6/09/24	vie 13/09/2
9		1.04	Desmonte y limpieza	8 días	jue 12/09/24	sáb 21/09/
10		1.05	Retiro de basuras y escombros	12 días	lun 16/09/24	lun 30/09/2
11						
12		**2**	**SECCIÓN SEGUNDA- EXCAVACIÓN CON ACARREO LIBRE**	**80 día**	**jue 12/09/2**	**vie 20/12/**
13		2.01.A.06	Excavación mecánica bajo agua	50 días	mié 18/09/2	jue 21/11/2
14		2.01.A.07	Excavación en roca bajo agua	50 días	mié 18/09/2	jue 21/11/2
15		2.03	Sobreacarreos para acarreos totales mayores de 1.000,00 m	55 días	vie 20/09/24	vie 29/11/2
16		2.05	Control de cauce mediante conformación de jarillón provisional con material de río	80 días	jue 12/09/24	vie 20/12/24
17						
18		**3**	**SECCIÓN TERCERA - CONCRETOS**	**72 día**	**mar 24/09/**	**mar 24/12**
19		3.02.2	Suministro y colocación de Concreto ciclópeo 40% rajón de piedra y 60% concreto de 3000 psi con emplazamiento mayor a 5 metros y niveles freáticos altos	50 días	mar 24/09/24	mié 27/11/24
20		3.04	Suministro y colocación de concreto de 3000 psi	55 días	jue 10/10/24	jue 19/12/2
21		3.08	Llenado de inyección con lechada cementicia para anclajes	2 días	vie 20/12/24	mar 24/12/
22		3.09	Suministro y colocación de concreto de 2000 psi para solado e=10cm	60 días	vie 27/09/24	jue 12/12/24
23						
24		**4**	**SECCIÓN CUARTA- ACEROS**	**77 día**	**mar 24/09/**	**mar 31/12**
25		4.01	Suministro y colocación acero de refuerzo fy 4200 kg / cm2	50 días	mar 24/09/2	mié 27/11/
26		4.02	Suministro y colocación de anclajes	0 días	jue 26/12/24	jue 26/12/2
27		4.02.02	Suministro e instalación de 3 cables Ø=1/2" de L=20m	10 días	mar 10/12/2	vie 20/12/2
28		4.03	Tensionamiento de anclajes	2 días	sáb 28/12/2	mar 31/12/
29		4.05	Suministro e instalación de platina de 200mm x 200mm x 12mm con tres agujeros	2 días	sáb 28/12/24	mar 31/12/24
30		4.06	Suministro e instalación de popora de 3 agujeros cónicos para cuña de Ø=1/2"	2 días	sáb 28/12/24	mar 31/12/24
31		4.07	Suministro e instalación de kit de cuñas de Ø=1/2" para anclaj	2 días	sáb 28/12/2	mar 31/12/
32						



Proyecto: PROYECTO GAVIONE
Fecha: sáb 7/09/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite				
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				

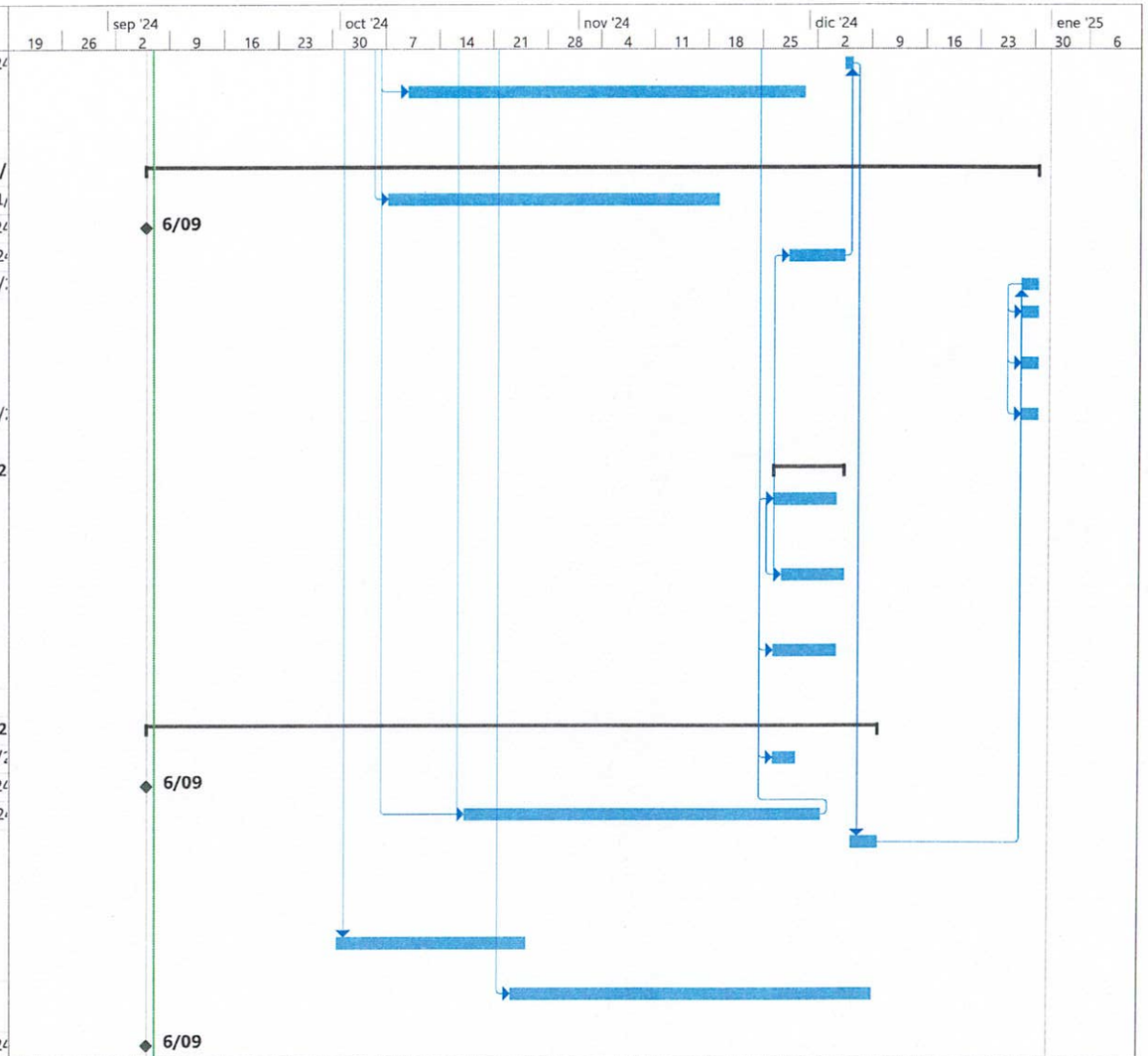
Id	Modo de tarea	Item	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
33		5	**SECCIÓN QUINTA - PERFORACIONES HORIZONTALES**	**11 días**	**vie 6/12/24**	**jue 19/12/**
34		5.02	Ejecución perforación horizontal en taludes con pendientes mayores a 1:1 con equipo de perforación descolgado para anclajes de 0,00m a 15,00m	10 días	vie 6/12/24	jue 19/12/24
35		5.03	Ejecución de perforaciones horizontales en taludes con pendientes mayores a 1:1 con equipo de perforación descolgado para anclajes mayores a 15,00m	10 días	lun 9/12/24	jue 19/12/24
36		5.08	Jacket de respaldo para revestimiento de perforación horizontal en anclajes y drenes de penetración	10 días	lun 9/12/24	jue 19/12/24
37						
38		6	**SECCIÓN SEXTA - VARIOS**	**77 días**	**sáb 21/09/2**	**sáb 28/12**
39		6.03	Cerramiento en malla eslabonada y poste de concreto a 2,00m	5 días	vie 6/12/24	jue 12/12/2
40		6.04	Estructura de disipación de energía	5 días	lun 25/11/2	sáb 30/11/
41		6.07.01	Gaviones con malla electrosoldada, de cuerpo 2.00 x 1.00 x 1.(	55 días	jue 3/10/24	jue 12/12/2
42		6.07.02	Estructura estabilizante en muro flexible en gaviones con anclaje activo y recubrimiento en concreto reforzado (e=10cm) de sección 2m x 1m x 1m. incluye zapata de concreto reforzado del anclaje. (no incluye perforación, ni	3 días	mar 24/12/24	sáb 28/12/24
43		6.11	Demolición Mecánica de concreto hasta e=10cm. No incluye cargue ni retiro	30 días	sáb 21/09/24	mar 29/10/24
44		6.12	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 2" - pasamuros o lloraderos	55 días	jue 10/10/24	jue 19/12/24
45						
46			**FRENTE NORTE**	**91 días**	**vie 6/09/24**	**lun 30/12/**
47		1	**SECCIÓN PRIMERA**	**69 días**	**vie 6/09/24**	**lun 2/12/2**
48		1.01	Replanteo, control y medición de la obra	59 días	mié 18/09/2	lun 2/12/2
49		1.03	Vallas y señales especiales	0 días	vie 6/09/24	vie 6/09/2
50		1.03.01.A	Valla tipo 1A (5,00m x 2,80 m)	6 días	vie 6/09/24	vie 13/09/2
51		1.04	Desmonte y limpieza	5 días	mar 24/09/2	lun 30/09/2
52		1.05	Retiro de basuras y escombros	8 días	lun 30/09/2	mié 9/10/2
53		2	**SECCIÓN SEGUNDA- EXCAVACIÓN CON ACARREO LIBRE**	**53 días**	**mar 24/09/2**	**sáb 30/11/**
54		2.01.A.06	Excavación mecánica bajo agua	33 días	lun 30/09/2	mié 13/11/
55		2.01.A.07	Excavación en roca bajo agua	33 días	lun 30/09/2	mié 13/11/
56		2.03	Sobreacarreos para acarreos totales mayores de 1.000,00 m	36 días	mié 2/10/24	mar 19/11/
57		2.05	Control de cauce mediante conformación de jarillón provisional con material de río	53 días	mar 24/09/24	sáb 30/11/24
58						
59		3	**SECCIÓN TERCERA - CONCRETOS**	**49 días**	**lun 7/10/24**	**lun 9/12/2**
60		3.02.2	Suministro y colocación de Concreto ciclópeo 40% rajón de piedra y 60% concreto de 3000 psi con emplazamiento mayor a 5 metros y niveles freáticos altos	33 días	lun 7/10/24	mar 19/11/24
61		3.04	Suministro y colocación de concreto de 3000 psi	36 días	mié 23/10/2	lun 9/12/2



Proyecto: PROYECTO GAVIONE
Fecha: sáb 7/09/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual	
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas		
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso		

Id	Modo de tarea	Item	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
62		3.08	Llenado de inyección con lechada cementicia para anclajes	1 día	jue 5/12/24	vie 6/12/24
63		3.09	Suministro y colocación de concreto de 2000 psi para solado e=10cm	40 días	jue 10/10/24	sáb 30/11/24
64						
65		**4**	**SECCIÓN CUARTA- ACEROS**	**91 días**	**vie 6/09/24**	**lun 30/12/**
66		4.01	Suministro y colocación acero de refuerzo fy 4200 kg / cm2	33 días	lun 7/10/24	mar 19/11/
67		4.02	Suministro y colocación de anclajes	0 días	vie 6/09/24	vie 6/09/24
68		4.02.02	Suministro e instalación de 3 cables Ø=1/2"de L=20m	6 días	jue 28/11/24	jue 5/12/24
69		4.03	Tensionamiento de anclajes	1 día	sáb 28/12/2	lun 30/12/
70		4.05	Suministro e instalación de platina de 200mm x 200mm x 12mm con tres agujeros	1 día	sáb 28/12/24	lun 30/12/24
71		4.06	Suministro e instalación de popora de 3 agujeros cónicos para cuña de Ø=1/2"	1 día	sáb 28/12/24	lun 30/12/24
72		4.07	Suministro e instalación de kit de cuñas de Ø=1/2"para anclaje	1 día	sáb 28/12/2	lun 30/12/
73						
74		**5**	**SECCIÓN QUINTA - PERFORACIONES HORIZONTALES**	**8 días**	**mar 26/11/**	**jue 5/12/2**
75		5.02	Ejecución perforación horizontal en taludes con pendientes mayores a 1:1 con equipo de perforación descolgado para anclajes de 0,00m a 15,00m	7 días	mar 26/11/24	mié 4/12/24
76		5.03	Ejecución de perforaciones horizontales en taludes con pendientes mayores a 1:1 con equipo de perforación descolgado para anclajes mayores a 15,00m	7 días	mié 27/11/24	jue 5/12/24
77		5.08	Jacket de respaldo para revestimiento de perforación horizontal en anclajes y drenes de penetración	7 días	mar 26/11/24	mié 4/12/24
78						
79		**6**	**SECCIÓN SEXTA - VARIOS**	**75 días**	**vie 6/09/24**	**lun 9/12/2**
80		6.03	Cerramiento en malla eslabonada y poste de concreto a 2,00m	3 días	mar 26/11/2	vie 29/11/2
81		6.04	Estructura de disipación de energía	0 días	vie 6/09/24	vie 6/09/24
82		6.07.01	Gaviones con malla electrosoldada, de cuerpo 2.00 x 1.00 x 1.(	36 días	jue 17/10/2	lun 2/12/24
83		6.07.02	Estructura estabilizante en muro flexible en gaviones con anclaje activo y recubrimiento en concreto reforzado (e=10cm) de sección 2m x 1m x 1m. incluye zapata de concreto reforzado del anclaje. (no incluye perforación, ni	2 días	vie 6/12/24	lun 9/12/24
84		6.11	Demolición Mecánica de concreto hasta e=10cm. No incluye cargue ni retiro	20 días	lun 30/09/24	vie 25/10/24
85		6.12	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 2"- pasamuros o lloraderos	36 días	mié 23/10/24	lun 9/12/24
86			Fin de Obra	0 días	vie 6/09/24	vie 6/09/24



Proyecto: PROYECTO GAVIONE
Fecha: sáb 7/09/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual	
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas		
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso		

CONSORCIO CENTROABASTOS

Bucaramanga, septiembre 05 de 2024

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Atn. Carlos Alberto Díaz Barrera
Supervisor
Bucaramanga, Santander

Ref: Contrato No. 210.15432.6 del 09 de agosto de 2024 cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)". (RA-INTERVENTORÍA-02"**

Asunto: Entrega hoja de vida aprobada profesional Siso para el contrato de obra No. 210.15410.6 de 2024

En el desarrollo de las funciones como firma interventora del Contrato de Obra No. 210.15410.6 de 2024 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)"** se hace entrega de la hoja de vida del Ingeniero JOSE ORLANDO ALBA JAIMES, quien fue propuesto por el CONSORCIO CAUCE para desempeñar el cargo de PROFESIONAL SISO, teniendo en cuenta que el Ingeniero VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO quién fue aprobado en la propuesta, no ejercerá las funciones competentes a este cargo

Se adjunta a esta comunicación la hoja de vida del Ingeniero JOSE ORLANDO ALBA JAIMES con los respectivos soportes que acreditan la experiencia profesional requerida y detallada a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	DEDICACIÓN	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL SISO	30%	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN O SUPERIOR EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	ACREDITAR EXPERIENCIA COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, O SISO O HSEQ, EN LA EJECUCIÓN DE UN (1) CONTRATO INICIADO, EJECUTADO, FINALIZADO Y LIQUIDADO, SUYO OBJETO SEA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION.

CONSORCIO CENTROABASTOS

Para el profesional presentado con la finalidad de desempeñar el cargo mencionados anteriormente y de acuerdo a los establecido en el pliego de condiciones definitivos, se relaciona la siguiente documentación:

- Carta de intención suscrita por el profesional en la cual manifiesta la disponibilidad para ejercer el cargo en el proyecto y la disponibilidad exigida por la entidad.
- Cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la tarjeta profesional
- Soportes académicos (fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de postgrado, en caso de requerirse este nivel académico.
- Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de Ingeniería COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda.
- Soportes laborales que acreditan la experiencia del profesional.

Cordialmente,

CONSORCIO CENTROABASTOS

MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ
R.L. CONSORCIO CENTROABASTOS

cc: Archivo

CARTA DE INTENCIÓN – PERSONAL PROFESIONAL

Girón, 23 agosto de 2024

Señores
CONSORCIO CENTROABASTOS
NIT No. 901.857.454 – 7
Carrera 15 No. 22 – 02

CONTRATO No.:	OBRA PÚBLICA No. 210.15410.6
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02).
Contratista:	CONSORCIO CAUCE

Yo, **JOSE ORLANDO ALBA JAIMES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.499.520 de Bucaramanga actuando en nombre propio, como Ingeniero Industrial Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales, con matrícula profesional No. 68228 – 216145STD y con el fin de ejercer el cargo de **PROFESIONAL SISO** dentro del contrato en referencia, manifiesto que me comprometo a prestar los servicios profesionales durante el plazo establecido en los pliegos de condiciones y con una dedicación del **30%** determinado por el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Atentamente,

JOSE ORLANDO ALBA JAIMES
C.C. No. 91.499.520 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.499.520**

ALBA JAIMES

APELLIDOS

JOSE ORLANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1977**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-OCT-1995 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00209498-M-0091499520-20100118 0020045949A 1 7170584715

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68228216145STD

INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA **03/11/2011**

JOSE ORLANDO
ALBA JAIMES
C.C. 91499520
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Scanned by CamScanner

JOSÉ ORLANDO ALBA JAIMES
Ingeniero Industrial – UIS
Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles – UPB
Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales - UMB



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO INDUSTRIAL

A

JOSÉ ORLANDO ALBA JAIMES

CEDULA DE CIUDADANIA N° 91.499.520 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 19 DE JULIO DE 2006

Registrado al folio 771 Libro 12-N Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

40574

JOSÉ ORLANDO ALBA JAIMES
Ingeniero Industrial – UIS
Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles – UPB
Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales - UMB



REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

José Orlando Alba Jaimes

C.C. 91499520 de Bucaramanga (Sder)

EL TÍTULO DE

Especialista En Salud Ocupacional Y Riesgos Laborales

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 21 DÍAS DEL MES 9 DE 2018

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

Paola Andrea Vargas Pinto
DIRECTOR DE PROGRAMA

JOSÉ ORLANDO ALBA JAIMES
Ingeniero Industrial – UIS
Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles – UPB
Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales - UMB

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 00 - 18157 DE 2018

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **JOSE ORLANDO ALBA JAIMES** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91499520 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **JOSE ORLANDO ALBA JAIMES** - INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91499520, en las áreas de Ingeniería Industrial en Seguridad y Salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 09 NOV 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

Revisó: Victor Guillermo Taboada – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2942118

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE ORLANDO ALBA JAIMES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91499520, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 68228-216145 desde el 03 de Noviembre de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1730.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA	**CERTIFICACIÓN LABORAL**

MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

NIT No. 900.849.507 – 1

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JOSE ORLANDO ALBA JAIMES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.499.520 de Bucaramanga con matrícula profesional No. 68228-216145STD, presto sus servicios como PROFESIONAL SST, en el proyecto cuyo objeto es "*CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL BARRIO SAN RAFAEL UBICADO EN EL SECTOR NOR-OCCIDENTAL DE LA MESETA DE BUCARAMANGA*" firmado con la Gobernación de Santander bajo el contrato de obra No. 2982_29 en el periodo comprendido entre 19 diciembre de 2018 hasta el 19 febrero de 2019.

La presente se expide a los 28 días del mes febrero del año 2019 en Bucaramanga, Santander.

Cordialmente,

JULIÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ
C.C. No. 13.870.690 de Bucaramanga
Representante Legal

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 01-2018

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:	Bucaramanga, 19 de diciembre 2018
CONTRATANTE:	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	900.849.507-1
DIRECCIÓN DEL CONTRATANTE:	Cra 26 calle 36-14 edificio Fénix of 403
TELÉFONO DEL CONTRATANTE:	6914305
CONTRATISTA:	JOSE ORLANDO ALBA JAIMES
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	91.499.520 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:	TRANSVERSAL 13D No. 166-50
TELÉFONO DEL CONTRATISTA:	3158731654
PRECIO TOTAL DEL CONTRATO:	($2.000.000) DOS MILLONES DE PESO MCTE

Entre los suscritos **JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ** identificado con cedula de ciudanía 13.870.690 de Bucaramanga y con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, en representación legal de **MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S** identificado con NIT No. 900.849.507 - 1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra **JOSE ORLANDO ALBA JAIMES,** quien se identifica como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS para que, de manera transitoria, por el término estipulado en el presente documento, y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato ejecute lo aquí estipulado y regido por las cláusulas que se definen a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A) El presente CONTRATO está compuesto por todos los documentos que se enlistan a continuación y hacen parte integral del mismo.
 1. El contrato suscrito por las partes.
 2. La propuesta técnico económica de EL CONTRATISTA de fecha 18 de diciembre de 2018.
 3. Las actas de compromisos, comunicaciones y documentos que se produzcan en cumplimiento del presente contrato.
 4. Hitos entregables como productos generados por la ejecución del presente contrato.

B) Ningún cambio o modificación al presente documento será válido, a menos que se haga por escrito y esté firmado por los representantes legales de las Partes.

C) Que el CONTRATANTE declara que revisó y aprobó la propuesta técnico económica presentada por el CONTRATISTA de fecha 18 de diciembre de 2018, no existiendo inconformidad frente a la misma.

D) Este documento fue estudiado completamente por LAS PARTES no existiendo inconformidad frente al mismo, en señal de lo cual, lo suscribe sin salvedades.

En virtud de las anteriores Consideraciones, las Partes acuerdan las siguientes:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga bajo responsabilidad técnica y profesional, a prestar los servicios profesionales como PROFESIONAL SST sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios en la Empresa.

PARÁGRAFO: Las condiciones específicas del servicio están contenidas en la propuesta técnica económica presentada por EL CONTRATISTA y aprobada por EL CONTRATANTE.

SEGUNDA. – EFECTOS: El presente es un contrato de naturaleza civil, en el que EL CONTRATISTA ejecuta el objeto pactado por su cuenta y de manera independiente, con absoluta autonomía, sin sujeción a EL CONTRATANTE y por lo tanto, sin ninguna subordinación. **PARÁGRAFO** - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, o el personal que éste contrate en la ejecución del objeto del presente contrato. EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y directiva, el objeto mencionado en la cláusula primera del presente acuerdo de voluntades con las obligaciones y especificaciones que aquí se contienen.

TERCERA. - ALCANCE Y EJECUCIÓN: El alcance del presente contrato incluye: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL BARRIO SAN RAFAEL UBICADO EN EL SECTOR NOR-OCCDENTAL DE LA MESERA DE BUCARAMANGA.

CUARTA. - TÉRMINO DEL CONTRATO. Las partes acuerdan que la duración del presente contrato es de 2 meses, contados a partir del 19 de diciembre de 2018 y finalizando el día 19 de febrero 2019.
PARAGRAFO- Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta firmadas por las partes, que hará parte integral de este contrato.

QUINTA. - VALOR DE CONTRATO. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios la suma de ($2.000.000) DOS MILLONES DE PESOS MCTE.

SEXTA. - FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE cancelará al CONTRATISTA el valor De este contrato. EN PAGOS MENSUALES EQUIVALENTES A ($1.000.000) UN MILLON DE PESOS MCTE.
PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos que deberán efectuarse a favor de EL CONTRATISTA por el cumplimiento del objeto del presente contrato, serán consignados en una cuenta a nombre del CONTRATISTA, que este mismo presentará a EL CONTRATANTE mediante certificación bancaria. **PARAGRADO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA se obliga a sustentar mensualmente mediante la planilla de pago los respectivos aportes seguridad social conforme la legislación colombiana.

SEPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD Y UTILIZACION DEL NOMBRE: EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE serán responsables por quienes ejecuten el objeto del presente contrato para que mantengan la más estricta confidencialidad con respecto a la información que reciban, adquieran, la cual no comunicaran ni entregaran a terceros. Toda información

que reciba o produzca el contratista dentro del marco de la relación contractual será utilizada de manera confidencial y no será divulgada de forma alguna por fuera de dichas circunstancias o eventos ni compartida con terceros so pena de que el contratante pueda iniciar en su contra acciones legales tendientes a lograr la indemnización por los perjuicios causados, y será únicamente utilizada con el propósito para el cual dicha información compartida y divulgada. **PARAGRAFO PRIMERO:** esta obligación de reserva y confidencialidad consiste en la abstención de usar, facilitar, divulgar, o revelar, la información suministrada en virtud de este acuerdo, sin obligación legal de hacerlo o sin consentimiento expreso por escrito del contratante, durante el termino de ejecución del presente contrato y durante 2 años más.

OCTAVA. - Son Obligaciones del CONTRATISTA:

1. Cumplir de forma eficiente y oportuna los servicios encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo a la naturaleza del servicio y para la ejecución del objeto de este contrato.
2. Encontrarse debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social, tanto en salud como en pensiones y riesgos laborales y pagar total y oportunamente los aportes que le correspondan.
3. Acatar las observaciones y/o sugerencias que, dentro del objeto del presente contrato, le sean hechas por EL CONTRATANTE en la mayor brevedad posible.
4. Absolver las consultas que EL CONTRATANTE le solicite, relacionadas con el objeto de este contrato.
5. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
6. Realizar informes mensuales de actividades realizadas durante el periodo con sus respectivos soportes – **Parágrafo segunda:** El informe debe ser revisado y aprobado por el supervisor.
7. Asistir a las reuniones en los días y horas previamente informados por el contratante, con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato o cualquier asunto relacionado con el mismo
8. Cumplir con todas las demás obligaciones que deriven de este contrato y las que contemple la ley según la naturaleza de este contrato.

NOVENA. - Obligaciones del CONTRATANTE.

1. Designar un representante que sirva de contacto entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE para el desarrollo del Contrato.
2. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
3. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

DECIMA. - Terminación anticipada o anormal.

El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos:

1. Por mutuo acuerdo y se deberá dejar constancia por escrito de la terminación del contrato con las firmas de ambas partes.
2. Por incumplimiento continuo e injustificado de las obligaciones contenidas en el presente contrato, por una de las partes sin que medie fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual la parte incumplidora responderá por todos los daños y perjuicios a que haya lugar.

3. En cualquier momento por cualquiera de las Partes, previa comunicación con (30) dias de anticipación a la otra Parte sin lugar a pago de indemnización o contraprestación adicional algún.
4. Por la liquidación o extinción de LA Empresa CONTRATANTE o por la muerte del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del presente contrato se tendrá como INCUMPLIMIENTO GRAVE de sus obligaciones por parte de la CONTRATISTA: a) El desconocimiento de las solicitudes y necesidades que presente EL CONTRATANTE, los funcionarios o Gerentes de las empresas que forman la parte CONTRATANTE; a) La destrucción o pérdida por falta de control en sus actividades, de los bienes y demás objetos que fueron puestos bajo su cuidado para la debida ejecución del contrato.

DÉCIMA PRIMERA. – TIPO DE CONTRATO. Las Partes establecen claramente que este contrato es un contrato de prestación de servicios y se regirá por las normas Civiles que para el efecto se han establecido, no constituyendo este contrato en ningún momento un contrato de trabajo, ni genera el mismo subordinación ni dependencia laboral entre Las Partes, teniendo EL CONTRATISTA la posibilidad de poder ofrecer igualmente sus servicios a otros terceros contratantes distintos de MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS

PARÁGRAFO PRIMERO: Este contrato se celebra en la consideración a las calidades personales de LA CONTRATISTA, por lo tanto, este no podrá ceder el presente contrato a

PARÁGRAFO SEGUNDO: Por tratarse de un contrato de servicios profesionales, LA CONTRATISTA no tendrá derecho a ninguna contraprestación distinta a los honorarios pactados expresamente en la cláusula QUINTA del presente contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá acreditar, como condición para que se efectúe el pago, que por su propia cuenta y riesgo está afiliado a los sistemas de seguridad social integral, en especial a salud, pensiones y riesgos laborales. En el evento que EL CONTRATISTA emplee personal para el desarrollo del objeto del contrato, deberá acreditar en los mismos términos legales que tiene afiliado al personal a la seguridad social y el pago de parafiscales, según corresponda.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA tendrá plena autonomía técnica, administrativa y directiva, asumirá sus propios riesgos en la ejecución del contrato, utilizando sus propios medios y además renuncia expresamente y sin reservas a iniciar o coadyuvar cualquier reclamación, acción, demanda o similar, directa o indirecta, contra EL CONTRATANTE, en relación con salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y cualquier otro beneficio establecido por las leyes laborales.

DECIMA SEGUNDA: ANEXOS. Además de los documentos citados en el curso del presente contrato, se entenderán como anexos, todos aquellos documentos que modifiquen, aclaren, reformen, las cláusulas de éste, siempre y cuando se encuentren firmados por ambas partes.

DECIMA TERCERA. - MERITO EJECUTIVO Para todos los efectos el presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de todas las obligaciones que puedan derivarse del mismo

DECIMA CUARTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Se acuerda como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar, la ciudad de Bucaramanga y como dirección de EL CONTRATANTE la Carrera 26 No. 36 – 14 Oficina 403 y de EL CONTRATISTA, Transversal 13 D No. 166 - 50.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bucaramanga, a los (19) días del mes de DICIEMBRE (2018).

CONTRATANTE,

JULIAN SERRANO GOMEZ
R/L. Maquinobras de Colombia S.A.S.
C.C. 13.870.690 de Bucaramanga

CONTRATISTA,

JOSE ORLANDO ALBA JAIMES
C.C. 91.499.520 DE BUCARAMANGA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91499520
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JOSE ORLANDO ALBA JAMES
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 20 N 14-50 TORRE 3 APTO 1210	TELÉFONO:	6193724
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	11 - 91499520
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	42506712 16	TIPO DE PLANILLA:			INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2018	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2018
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9992238909

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCIÓN (ING+PROTEC.)	1	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:										$ 125.000	$ 0	$ 125.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 97.700
SUBTOTALES:													$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 97.700

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																SALUD								ARP						PARAFISCALES																				
																									PENSIÓN																																																		
																									FSP		APORTES VOLUNTARIOS																																																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																					
1	CC 91499520	ALBA JAMES JOSE ORLANDO	INDEPEND		$ 781.242			NO																	230201-PROTECCION (ING+PROTEC.)	30	$ 781.242	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 125.000	EPS016-COOMEVA S.A.	30	$ 781.242	$ 97.700	$ 0	$ 97.700			$ 0		$ 0		$ 0				$ 0	$ 0	$ 0																						

TOTAL	$ 222.700

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91499520
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE ORLANDO ALBA JAIMES
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 200 N 14-50 TORRE 3 APTO 1210	TELÉFONO:	6193724
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	11 - 91499520
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4259736957	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES						
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO	2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO	2019
DÍAS DE MORA:	0								
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/01/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992834625						

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	$ 132.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.500	$ 0	$ 132.500
SUBTOTALES:										$ 132.500	$ 0	$ 132.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 103.600
SUBTOTALES:													$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 103.600

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | SAL INTEGRAL | COLOMBIANO EXTRANJERO | EXTRANJERO RESIDENTE | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA | PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | Vr UPC | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 91499520 | ALBA JAIMES JOSE ORLANDO | INDEPEND | | $ 828.116 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION (ING+PROTEC.) | 30 | $ 828.116 | $ 132.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 132.500 | EPS016-COOMEVA S.A. | 30 | $ 828.116 | $ 103.600 | $ 0 | $ 103.600 | | | | $ 0 | | $ 0 | | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | |

TOTAL	$ 236.100

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91499520
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE ORLANDO ALBA JAIMES
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 100 N 14-50 TORRE 3 APTO 1210	TELÉFONO:	6193724
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	11 - 91499520
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF(REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4260812063	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero AÑO	2019
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/02/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993429440				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.500	$ 0	$ 132.500
SUBTOTALES:										$ 132.500	$ 0	$ 132.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 103.600
SUBTOTALES:													$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 103.600

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN							SALUD							ARP								CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	INTEGRAL	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 91499520	ALBA JAIMES JOSE ORLANDO	INDEPEND		$ 828.116				NO																230201-PROTECCION (ING+PROTEC.)	30	$ 828.116	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.500	EPS016-COOMEVA S.A.	30	$ 828.116	$ 103.600	$ 0	$ 103.600			$ 0		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0						

TOTAL	$ 236.100

Planilla Pagada

JOSE ORLANDO ALBA JAIMES

Ing. Industrial – Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales

Experiencia

Diciembre 2018 – Febrero 2019
Profesional SST – MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S
CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL BARRIO SAN RAFAEL UBICADO EN EL SECTOR NOR-OCCIDENTAL DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

Educación

2006
Ingeniero Industrial
UIS

2008
Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
UMB

2018
Licencia SST

Contacto

Bucaramanga
3158731654

JOSE ORLANDO ALBA JAIMES
C.C. No. 91.499.520 de Bucaramanga

8.16 EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

CONTRATO No 210.15410.6

OBJETO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02).

CONTRATISTA CONSORCIO CAUCE

FORMATO EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO	
CONTRATISTA	CONSORCIO CAUCE
INFORMACION BASICA SOBRE EL PROFESIONAL	
CARGO AL QUE SE POSTULA	PROFESIONAL SISO
NOMBRE DEL PROFESIONAL	JOSE ORLANDO ALBA JAIMES

ESTUDIOS GENERALES DEL PROFESIONAL (UNIVERSITARIOS Y POSTGRADOS) Y EXPERIENCIA GENERAL

TITULO	FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL (FECHA TOMADA DE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL)			TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL
	DIA	MES	AÑO	
Ingeniero Industrial	3	11	2011	12,88
Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales	21	9	2018	5,89
Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo	9	11	2018	5,76

INFORMACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL HABILITANTE

ITEM	No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO	EMPLEADOR Y ENTIDAD CONTRATANTE
1	ene-18	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL BARRIO SAN RAFAEL UBICADO EN EL SECTOR NOR-OCCIDENTAL DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.	Profesional SST	Maquinobras de Colombia S.A.S Gobernación de Santander

JOSE ORLANDO ALBA JAIMES
Licencia No 18157

JULIÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ
R.legal CONSORCIO CAUCE
C.C. No 13.870.698 de B/manga

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No. Y FECHA:	2982_29 DE DICIEMBRE DE 2017
CONTRATISTA:	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS
Nit No.	900.849.507-1
OBJETO:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION, ESTABILIZACION Y CONSOLIDACION DEL BARRIO SAN RAFAEL UBICADO EN EL SECTOR NOR–OCCIDENTAL DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
VALOR INICIAL:	$ 7,251,428,375.81
VALOR ADICIONAL:	$0
ANTICIPO INICIAL (00%):	$0
ANTICIPO ADICIONAL (00 %):	$0
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL	$0
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.	$0
PLAZO INICIAL:	Doce (12) Meses
PLAZO ADICIONAL:	0 meses
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	CONSORCIO SAN RAFAEL 1 RL. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ POTE 9677-PPAL-001-138-2018-FNGRD
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	901.150.984-3
SUPERVISOR:	MARIA CRISTINA ANGARITA BARON ACTA DESIGNACION 22 DE DICIEMBRE 2017
FECHA DE INICIACION:	20 DE FEBRERO DE 2018
ACTA DE SUSPENSION	
ACTA DE REINICIACION	
FECHA DE TERMINACION:	19 DE FEBRERO DE 2019
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
OFICINA GESTORA:	DIRECCIÓN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

En Bucaramanga, al sexto (06) día del mes de marzo de 2019, se reunieron, la Ing. **MARIA CRISTINA ANGARITA BARON**, en calidad de Supervisor del Departamento, el Ing **JOSE RAFAEL MANRIQUE**, en calidad de supervisor de apoyo y **JULIAN ANDRES SERRANO GÓMEZ**, como Representante Legal de, **MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S**, como Contratista, **LUIS FERNANDO RODRIGUEZ POTE**, como Representante Legal de **CONSORCIO SAN RAFAEL I**, como Interventor, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS se celebró el contrato No. 2982 del 29 de diciembre de 2017, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION, ESTABILIZACION Y CONSOLIDACION DEL BARRIO SAN RAFAEL UBICADO EN EL SECTOR NOR–OCCIDENTAL DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, ya que se da terminación a las obras ejecutadas del mencionado contrato a total satisfacción del contratante.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor e Interventor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo Final suscrita el día diecinueve (19) del mes de febrero del 2019.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 7,251,428,375.81 equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 7,251,428,375.81	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0	
ANTICIPO INICIAL		$ 0
ANTICIPO ADICIONAL		$ 0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 1		$ 3.592.970.784,93
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 2		$ 1.764.550.805,49
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO		$ 1,893,906,123.68
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 661.71
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
SUMAS IGUALES	**$ 7,251,428,375.81**	**$ 7,251,428,375.81**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
	Anticipo	ANTICIPO INICIAL	$0	
18011695	13/02/2018	ACTA Nº 1	$ 3.592.970.784,93	
18016589	21/11/2018	ACTA Nº 2	$ 1.764.550.805,49	
En tramite	En tramite	ACTA DE RECIBO FINAL	$ 1,893,906,123.68	

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor e Interventor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo Final suscrita el día diecinueve (19) del mes de febrero del 2019.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 7,251,428,375.81 equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 7,251,428,375.81	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0	
ANTICIPO INICIAL		$ 0
ANTICIPO ADICIONAL		$ 0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 1		$ 3.592.970.784,93
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 2		$ 1.764.550.805,49
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO		$ 1,893,906,123.68
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 661.71
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
SUMAS IGUALES	**$ 7,251,428,375.81**	**$ 7,251,428,375.81**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$0	
18011695	13/08/2018	ACTA Nº 1	$ 3.592.970.784,93	
18016589	21/11/2018	ACTA Nº 2	$ 1.764.550.805,49	
En tramite	En tramite	ACTA DE RECIBO FINAL	$ 1,893,906,123.68	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	4 de 4

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, el sexto (06) día del mes marzo de 2019.

JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ
R/L MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS
CONTRATISTA

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ POTE
R/L CONSORCIO SAN RAFAEL 1
INTERVENTOR

ING. MARIA CRISTINA ANGARITA BARON
SUPERVISOR

ING. JOSE RAFAEL MANRIQUE
SUPERVISOR DE APOYO

RAMON ANDRES RAMIREZ URIBE
DIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES